EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, **no ha constituido fideicomisos con fondos públicos**, por lo que no existe en el archivo municipal información a la que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"*Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso*."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Pedro Corado Ventura
Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL